APROBADO 29 JUN 2006 DECRETO 27.849



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 28 JUN 2006 150.309-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: Las actividades a realizarse el 1º de Julio en la Plaza de la Lealtad.

CONSIDERANDO: Que el 1º de julio se recuerda el paso a la inmortalidad de Tte. Gral. Juan Domingo Perón.

Que el Partido Justicialista realiza todos los años un acto en memoria a su líder en dicha plaza.

Que actividades conmemorativas se llevaran a cabo desde las 8 de la mañana hasta aproximadamente las 20hs.

Que durante ese tiempo irán acercándose al lugar una gran cantidad de personas, por lo que consideramos necesaria la presencia de la Guardia Urbana Municipal para garantizar la tranquilidad de dicha la jornada.

Por todo lo anteriormente expuesto, los concejales abajo firmante elevan para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1°: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda garantice la presencia de efectivos de la Guardia Urbana Municipal en la Plaza de la Lealtad durante el 1° de julio desde las 8 de la mañana hasta las 20 horas.

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 28 de junio de 2006